

# **Plan Vitivinícola 2020: destinarán \$1.250 millones para financiar a productores viñateros**

5 febrero, 2020

**Lo anunció Rodolfo Suarez. El monto permitirá mantener acotados los stocks vínicos para darle mayor previsibilidad y rentabilidad a toda la cadena de valor, atendiendo especialmente al productor primario. Para ello se hará hincapié en tres acciones de política vitivinícola: Crédito de cosecha y acarreo, Programa Anticipo de cosecha y Banco del Vino.**

En el marco del Plan Vitivinícola 2020, el Gobernador Rodolfo Suarez anunció, vía twitter, financiamiento para productores viñateros. Se trata de 1.250 millones de pesos que permitirán mantener acotados los stocks vínicos para darle mayor previsibilidad y rentabilidad a toda la cadena de valor, atendiendo especialmente al productor primario.

Para ello se hará hincapié en tres acciones de política vitivinícola. La primera será el Crédito de cosecha y acarreo, a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento y del Banco de la Nación Argentina, para productores vitícolas de la provincia de Mendoza (Presupuesto: 850 millones de pesos). La segunda acción apunta al Programa Anticipo de cosecha para productores y contratistas de uvas con destino a mosto (Presupuesto: 400 millones de pesos), mientras que la tercera, a la puesta en funcionamiento del Banco del Vino.

El vicegobernador Mario Abed; el subsecretario de Agricultura y Ganadería, Sergio Moralejo, y el asesor del Ministerio de Economía y Energía Alfredo Aciar dieron detalles sobre la

iniciativa en la Legislatura.

“El Gobernador, preocupado por las finanzas de la provincia, dio este Plan Vitivinícola 2020. Con un esfuerzo grande, de todo el equipo de Gobierno, elaboramos un plan para apoyar al productor vitivinícola, que incluya a todos los productores. Por eso agradezco al Ministerio de Economía y al Gobernador por su preocupación”, sostuvo el vicegobernador.

Abed explicó que “las medidas incluyen financiamiento de \$1.250 millones para la producción, financiación para cosecha y acarreo, y banco vitivinícola. El productor tendrá un precio especial por quintal. El programa se aplicará en todos los oasis productivos de la provincia de Mendoza. Esto es muy claro: no son subsidios sino un programa de financiamiento donde se devuelve con productos el dinero recibido”.

Por su parte, Moralejo indicó que el hecho principal es “disponer de fondos para cosecha y acarreo. Es un proceso que está comenzando. Hemos dispuesto líneas de créditos a través del Banco Nación por 400 millones de pesos a un año de plazo y a una tasa del 20%. De esa tasa, la Provincia subsidia 12 puntos, mientras que la Nación, 8 puntos. El Fondo para la Transformación dispone 300 millones de pesos, también al 20%, donde la Provincia ha subsidiado 20 puntos. Por otro lado, tenemos el crédito de la elaboración, que es un crédito tradicional, que se hace con fondos del CFI, también con el mismo porcentaje donde la Provincia subsidia la tasa”.

El subsecretario agregó: “Esto ha requerido de un esfuerzo fiscal de cerca de 170 millones de pesos por parte de la Provincia y un aporte de la Nación de 30 millones de pesos que terminan significando cerca de 8 puntos en la tasa del Banco Nación. Aclaró que la entidad bancaria “va a destinar todo su esfuerzo al sector cooperativo; el Fondo para la Transformación, a productores de menos de 20 hectáreas y, por otro lado, el fondeo del CFI, que también lo va a otorgar el Fondo para la Transformación, va con un fideicomiso de

garantía”.

Además, Moralejo detalló que “se ha generado un nuevo marco, que es una política de cosecha, acarreo y elaboración de uva para mosto, donde la Provincia ha destinado 400 millones de pesos. A su vez hemos advertido que el sector vitivinícola se viene repitiendo en crisis cíclicas, y nos parecía que era necesario dar un instrumento que pudiera estabilizar stock en el tiempo. Para ello pondremos en marcha al Banco del Vino”.

A su turno, Aciar señaló que “el financiamiento es para productores. Se les dan 200 pesos por quintal hasta 3.000 quintales, y a los contratistas, de 200 a 600 quintales cada uno. La bodega recibirá 150 pesos por quintal, hasta 2.000 quintales. La relación productor-bodega es mediante un contrato donde el productor debe llevar como mínimo 100 kilos de uva y la bodega garantiza 60 litros de mosto. Todo el mosto va a un fideicomiso de garantía donde cada uno deberá tener 18 litros de garantía”.

El asesor del Ministerio de Economía expresó que “Mendoza Fiduciaria puede salir a vender el mosto dentro o fuera de la provincia y con ese dinero se cancelarán los 400 millones de pesos que el Estado invirtió. Es una media que busca tener retorno para seguir haciéndolo todos los años venideros. El esquema del Banco de Vino pretende asegurar una renta mínima a los tenedores de vino tinto con genéricos de varietales. Todos los que quieran ahorrar vino, emulando plazo fijo y dejándolo bloqueado por un período de tiempo, van a obtener una renta por ello”.

“Pretendemos que mejoren los ingresos de los productores o tenedores de vino tinto y así ahorrar 120 millones de litros que hoy están en exceso. Queremos acotar los stock de vino para que el sector tenga mayor rentabilidad y a la vez formar una reserva de vino tinto para cuando disminuye la cosecha por condiciones climáticas u otros temas y así evitar importar vino”, completó Aciar.

## **Crédito de cosecha y acarreo**

Con el Crédito de cosecha y acarreo se busca la mejora de las condiciones y acceso al financiamiento para que productores vitícolas elaboren la cosecha como también optimizar los ingresos de productores vitícolas, ya que el productor accede a una alternativa financiera con menor tasa de interés que las ofrecidas por el mercado.

- 400 millones de pesos del Banco de la Nación Argentina (BNA) serán destinados a financiar a productores cooperativistas con subsidio tasa del Gobierno nacional y del Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC).
- 300 millones de pesos destinados a financiar a pequeños productores vitícolas con subsidio tasa del FTyC.
- 150 millones de pesos destinados a financiar los costos de elaboración con subsidio de tasa del FTyC.
- Tasa del 20% anual para productores y elaboradores. Significa un subsidio del Gobierno provincial de 165 millones de pesos, más 30 millones de pesos del Gobierno nacional.

## **Programa de Anticipo de cosecha y acarreo**

Tiene un presupuesto de 400 millones de pesos y consiste en un anticipo para cosecha, acarreo y elaboración para productores y contratistas de uvas con destino a mosto. Mejora las condiciones de financiamiento para que productores y contratistas de uvas con aptitud para elaborar mosto puedan levantar y elaborar su cosecha.

- Mejora las condiciones de los productores y contratistas que trabajen viñedos con variedades, con aptitud para la elaboración de mosto, ya que se fija un precio referencial de \$8 por kilogramo.
- Promueve una mayor diversificación a mosto, para acotar los stocks vínicos. El objetivo es diversificar a mosto

el 25% de la cosecha ingresada a bodega en Mendoza.

- Potenciaría el precio que pagan los establecimientos vitivinícolas o las fábricas de mosto por las uvas con aptitud para mosto. Objetivo: \$7,5 por kilogramo.
- Modera la competencia en el mercado internacional al bajar el precio ofertado por exportadores de jugo de uva concentrado. Objetivo: que no perfore los 1,100 US\$ FOB por tonelada promedio durante la temporada.

### **¿Cómo funciona el esquema del anticipo de cosecha, acarreo y elaboración?**

El Gobierno provincial destina 400 millones de pesos para financiar el programa a través de Mendoza Fiduciaria SA. Las bodegas que deseen participar deberán inscribirse con sus productores y contratistas, a través de los municipios o Mendoza Fiduciaria SA, debiendo cumplir con un volumen mínimo de uva a elaborar y financiar de 10.000 quintales.

Mendoza Fiduciaria SA firmará un contrato de crédito con las bodegas participantes, con el objetivo de otorgarles financiamiento para cosecha y acarreo a productores y contratistas, de a razón de 200 pesos por quintal. En tanto, el financiamiento para elaboración será de 150 pesos por quintal. Productores tienen un tope de 3.000 quintales, y contratistas, de 600 quintales.

Las bodegas tienen un tope de 10.000 quintales. Bodegas participantes firmarán un contrato de elaboración con cada productor o contratista, con condición de entregar 60 litros de mosto por cada 100 kilogramos de uva.

Tanto las bodegas como los productores y contratistas garantizarán el financiamiento con la cesión en propiedad fiduciaria del mosto sulfitado elaborado con un tenor azucarino de 222 gramos por litro, como mínimo, más un aforo del 20%. Los productores y contratistas recibirán el financiamiento correspondiente en sus cuentas bancarias (CBU)

de forma semanal, en función de la presentación de los CIU que certifiquen los volúmenes de uva ingresados por parte de la bodega participante.

Las bodegas participantes elaborarán mosto el 100% de la uva ingresada y financiada por el programa. La devolución del financiamiento podrá hacerse efectiva a través de la venta de los mostos cedidos en propiedad fiduciaria. La venta la realizará Mendoza Fiduciaria SA, a través de un mecanismo que garantice la transparencia de la operación.

Quedan excluidos de la operatoria los establecimientos vitivinícolas que registraron importaciones de vino a granel durante 2016, 2017 y 2018. También quedan excluidos de la operatoria los establecimientos vitivinícolas que registraron una elaboración de mosto propio superior a 15 millones de litros durante 2019.

## **Banco del Vino**

Se trata de un esquema financiero para incentivar el ahorro de vino tinto genérico o varietal. El objetivo es lograr asegurarle una renta mínima al tenedor de vino tinto (incluye cooperativas) que decida ahorrar en vino tinto apto para el consumo.

- La meta será mejorar los ingresos potenciales de los productores y trasladistas que ofrecen sus productos vitivinícolas en el mercado de traslado. Objetivo de corte: autobloquear 120 millones de litros de vino tinto en Mendoza.
- El incentivo *gatilla* solamente si se logra el objetivo de corte. Por tanto, no distorsiona las decisiones de los oferentes del mercado.
- Mantendría los stocks vínicos acotados en niveles que se condicen con precios rentables para productores y trasladistas.
- Se forma una reserva de vino tinto con calidad para

hacer frente a pérdidas potenciales de cosecha por contingencias climáticas y/o sanitarias.

- La renta asegurada se pagará en dos cuotas: 15 de julio y 15 de enero de 2021, en función de la evolución de la inflación, menos el incremento del precio promedio del vino tinto en el mercado de traslado que publica la Bolsa de Comercio de Mendoza entre el momento del autobloqueo y las fechas mencionadas.